



Madrid, a 23 de junio de 2000

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Fomento
Pº Castellana, 19
MADRID

Rf: Comunicación de Hecho relevante: FONCONDOR TESORERIA, FIM

Muy señores nuestros:

Por la presente, y al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10.4 del RD 1393/1990, les comunicamos los siguientes Hechos Relevantes relativos al Fondo de referencia:

- 1.- Cambio de denominación, que pasa a ser **CONSTELACION TESORERIA 2, FIM**.
- 2.- Sustitución de BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A. por SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S.A. como entidad Depositaria del Fondo.
- 3.- Ampliación de la Política de Inversión del fondo en cuanto al ámbito de actuación en instrumentos financieros derivados, dando entrada a la posibilidad de operar en derivados no contratados en mercados organizados, dentro de los términos que actualmente permite la normativa.

Se ha recibido de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera autorización para modificar el Reglamento de Gestión del Fondo mediante un texto refundido del mismo al objeto de recoger las modificaciones anteriores.

- 4.- Modificación de la comisión de gestión aplicable al mismo, que quedará establecida de la siguiente forma: Actualmente fijada en el 0,30% sobre el patrimonio y el 2,50% sobre beneficios, quedará fijada en el 0,50% anual, calculada sin previa deducción de su importe sobre el patrimonio efectivo del fondo.

Las modificaciones anteriores generan a favor de los partícipes, de conformidad con la actual normativa, el derecho de reembolso en los términos del artículo 35.2 del RD 1393/90, en virtud del cual se da la posibilidad, en el plazo de un mes desde la fecha de remisión de la presente comunicación, o de la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial del Estado si fuera posterior, de reembolsar las participaciones sin deducción de comisión de reembolso, al valor liquidativo de la fecha en que queden inscritas las modificaciones en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, fecha en la que entrarán en vigor las citadas modificaciones.

Atentamente,


BSCH GESTIÓN, S.A. SGIC
Iñigo Galtzaguirre Alcoz


BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.
Francisco José Tena Castaño